

## Relación mensual (06/77) de aspirantes admitidos a la oposición al Cuerpo General Auxiliar

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
766.591	Acosta Ramón, María del Carmen ...	27.250.494
766.605	Arribas Gómez, María Milagros .....	3.427.627
766.612	Bosch García, Amparo .....	22.528.056
766.628	Calatayud Gómez, María Teresa .....	3.790.304
766.633	Dominguez Alba, Angel .....	6.533.985
766.647	Miralles Martí, Encarnación .....	22.669.842
766.654	Ortiz Pastor, Sofía Rosa .....	27.262.971
766.661	Paredes Escobar, María de las Esmeraldas .....	7.439.105
766.675	Trabado López, María Sol .....	35.016.727

4.º Corrección de errores y erratas a las reclamaciones mensuales 03/77 y 04/77, de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 101 y 129, de 28 de abril y 31 de mayo de 1977:

Página 9175, opositor número 730.625, columna apellidos y nombre, donde dice: «Cermeno Rodríguez, María del Carmen», debe decir: «Cermeño Rodríguez, María del Carmen».

Página 12019, opositor número 752.927, columna apellidos y nombre, donde dice: «Sánchez Delgado, Clemencia», debe decir: «Sánchez Salgado, Clemencia».

Los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 04/77 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

## MINISTERIO DE MARINA

**15052** RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar (Lengua española), para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales, San Fernando (Cádiz).

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar (Lengua española), para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales.

## Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

## De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

## Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

## Para personal femenino:

— Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de

documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: C. N. Comandante Director señor don Marcial Fournier y Palicio.

## Vocales:

C. F. Jefe Estudios don José J. Bethencourt y Carvajal, C. C. Jefe Instruc. don José Tuya Jiménez-Muro y Profesor contratado don Pedro López Raya.

Secretario: Capt. Int. (EE) don Patricio Fernández Martín.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

## Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional para los cursos I, II y III de Escribientes de la Armada, para la asignatura de Lengua española.

## Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre (Diario Oficial números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 14.087 pesetas.
- b) Plus complementario de 2.590 pesetas mensuales.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aljer.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15053** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre para cubrir vacantes de Corredores colegiados de Comercio.

Por Orden del día 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de igual mes) se convocó oposición libre para cubrir 57 plazas vacantes de Corredores colegiados de Comercio. Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo siguiente), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo para subsanar los defectos indicados en la referida lista provisional y el del período de reclamaciones concedido, y no habiéndose presentado reclamación alguna, esta Dirección General tiene a bien resolver: